

RESOLUCIÓN 89E/2025, de 6 de mayo, del Director General de Administración Local y Despoblación por la que autoriza el gasto de 500.000 euros con cargo a la partida 210002 21400 4819 922109 denominada “Convenios con GAL para actuaciones de reto demográfico y lucha contra la despoblación ” de los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2025.

REFERENCIA:	Número del expediente: 0011-4980-2025-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Cohesión Territorial Dirección General de Administración Local y Despoblación Servicio de Reto Demográfico y Vertebración Territorial Sección de Análisis y Planificación Estratégica y de Coordinación de Políticas Públicas Teléfono: 848427648 Correo electrónico: retodemografico@navarra.es

El 1 de enero de 2016 entró en funcionamiento la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) de acuerdo a lo establecido en la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa. En esta norma se establece el deber de comunicar a la citada BDNS las convocatorias de subvenciones de las Comunidades Autónomas.

El Acuerdo del Gobierno de Navarra de 27 de enero de 2016 dictó instrucciones para el tratamiento de la información de las subvenciones y ayudas concedidas por entidades del sector público de la Comunidad Foral de Navarra. Por el sistema establecido es preciso separar la fase de autorización del gasto de la fase de concesión de la subvención, no admitiéndose documentos contables que impliquen un tratamiento conjunto de ambas fases.

El Servicio de Reto Demográfico y Vertebración Territorial propone la autorización de gasto previa a la tramitación del expediente de concesión de una subvención nominativa prevista en la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para 2025.

La presente autorización de gasto lo es a los únicos efectos de separar la fase de autorización del gasto de la fase de concesión de la subvención y en consecuencia no genera compromiso económico ni jurídico alguno en relación con la concesión de la subvención, que requerirá la tramitación en un expediente independiente.

En consecuencia, en virtud de las facultades atribuidas por la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral,

RESUELVO:

1. Aprobar la autorización de un gasto de 500.000,00 con cargo a la partida 210002 21400 4819 922109 denominada “Convenios con GAL para actuaciones de reto demográfico y lucha contra la despoblación” del Presupuesto de Gastos de 2025, entre la Dirección General de Administración Local y Despoblación y los cuatros Grupos de Acción Local de Navarra (Consortio EDER, Consortio de Desarrollo Zona Media, Cederna Garalur y TEDER) para el Programa RURALNAV 2025, que se adjunta como Anexo 1 del Convenio.



2. El registro de dicha autorización del gasto en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.
3. La aprobación del texto y formalización del Convenio que regula la subvención a los Grupos de Acción Local (Consortio EDER, Consortio de Desarrollo Zona Media, Cederna Garalur y TEDER), que se adjunta como Anejo.
4. Trasladar la presente Resolución a la Sección de Planificación y Estudios Económicos del Servicio de Gestión y Cooperación Económica y al Servicio de Reto Demográfico y Vertebración Territorial a los efectos oportunos.
5. Notificar la presente Resolución a Consortio EDER, Consortio de Desarrollo Zona Media, Cederna Garalur y TEDER, advirtiéndoles que, contra la misma, que no agota la vía administrativa, pueden interponer recurso de alzada ante el Consejero de Cohesión Territorial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

Pamplona, 6 de mayo de 2025.

el Director General de Administración Local y
Despoblación

Jesús María Rodríguez Gómez



CSV: **90B2AE48E88EAC02**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua eman (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-05-06 18:29:35